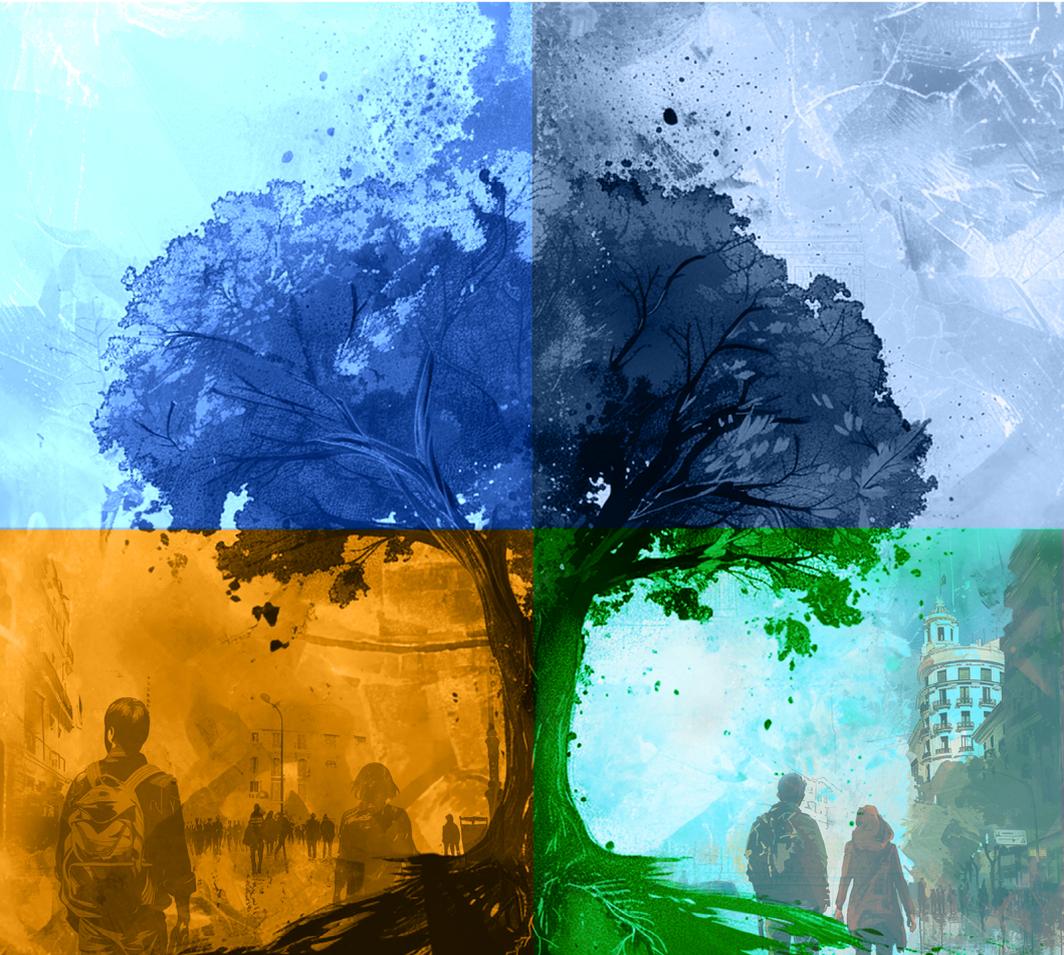




Universidad Autónoma
del Estado de México

PERSPECTIVAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Elva María Maya Márquez





Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

Doctor en Ciencias Computacionales
José Raymundo Marcial Romero
Secretario de Docencia

Doctora en Ciencias Sociales
Martha Patricia Zarza Delgado
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Ciencias de la Educación
Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Secretario de Rectoría

Doctora en Humanidades
María de las Mercedes Portilla Luja
Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Ciencias del Agua
Francisco Zepeda Mondragón
Secretario de Extensión y Vinculación

Doctor en Educación
Octavio Crisóforo Bernal Ramos
Secretario de Finanzas

Doctora en Ciencias Económico Administrativas
Eréndira Fierro Moreno
Secretaria de Administración

Doctora en Ciencias Administrativas
María Esther Aurora Contreras Lara Vega
Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional

Doctora en Derecho
Luz María Consuelo Jaimes Legorreta
Abogada General

Maestra en Salud Animal
Trinidad Beltrán León
Secretaria Técnica de la Rectoría

Licenciada en Comunicación
Ginarely Valencia Alcántara
Directora General de Comunicación Universitaria

Doctor en Ciencias Sociales
Luis Raúl Ortiz Ramírez
*Director de Centros Universitarios y
Unidades Académicas Profesionales Región A
y Encargado del Despacho Región B*

**PERSPECTIVAS DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS
Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México

Doctor en Ciencias e Ingeniería Ambientales
Carlos Eduardo Barrera Díaz
Rector

Doctora en Humanidades
María de las Mercedes Portilla Luja
Secretaria de Difusión Cultural

Doctor en Administración
Jorge Eduardo Robles Alvarez
Director de Publicaciones Universitarias

PERSPECTIVAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Elva María Maya Márquez



Universidad Autónoma
del Estado de México

“2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la Inauguración de Ciudad Universitaria”

Primera edición, agosto 2024

Perspectivas de planeación para el desarrollo sostenible

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón

Elva María Maya Márquez

Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto Literario 100 Ote., Col. Centro

Toluca, Estado de México

C.P. 50000

Tel: 722 481 1800

<http://www.uaemex.mx>

Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt):
1800233



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 Internacional. Los usuarios pueden descargar esta publicación y compartirla con otros, pero no están autorizados a modificar su contenido de ninguna manera ni a utilizarlo para fines comerciales. Disponible para su descarga en acceso abierto en: <http://ri.uaemex.mx>

ISBN: 978-607-633-894-0

Hecho en México

El contenido de esta publicación es responsabilidad
de las personas autoras.

Director del equipo editorial: Jorge Eduardo Robles Alvarez

Coordinación editorial: Ixchel Edith Díaz Porras

Coordinación de diseño y portada: Luis Alberto Maldonado Barraza

Corrección de estilo: Ma. del Socorro Zepeda Montes

Diseño y formación: Mayra Flores Mercado



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. AGENDA 2030: OBJETIVOS GLOBALES PARA UN FUTURO SOSTENIBLE	11
1.1. ¿Qué es la Agenda 2030?	13
1.2. Estructura de la Agenda 2030	15
1.3. ¿Por qué es importante la implementación de la Agenda 2030?	18
Resumen	21
CAPÍTULO 2. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL MUNICIPIO FRENTE A LOS DESAFÍOS DE LOS ODS	23
2.1. ¿Qué son las políticas públicas?	25
2.2. Etapas de las políticas públicas	26
2.3. Estructura y organización del municipio	29
Resumen	32
CAPÍTULO 3. ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN PARA POLÍTICAS PÚBLICAS	35
3.1. Planificación de políticas, programas y proyectos	37

3.2. Componentes de planificación estratégica de las políticas públicas	39
Resumen	43
CONCLUSIONES	44
FUENTES DE CONSULTA	46
ACRÓNIMOS Y SIGLAS	49

INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más interconectado y con desafíos globales crecientes, las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la búsqueda de un desarrollo sostenible que aminore los impactos de la huella humana. En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, establecen una ambiciosa estrategia para mitigar problemáticas tales como: brechas de desigualdad, impacto ambiental, pobreza, accesibilidad de servicios educativos y de salud, por mencionar algunos.

Esta obra se presenta como herramienta indispensable para orientar a responsables de la toma de decisiones en la planificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que contribuyan al logro de los ODS desde lo local. Su objetivo primordial es ofrecer una guía clara y práctica que promueva la integración efectiva de los principios de sostenibilidad en todas las etapas del proceso de las políticas públicas.

El enfoque de este texto se basa en la comprensión de que los ODS se encuentran interrelacionados y requieren un enfoque

integral para su implementación exitosa. Cada uno de los 17 objetivos y sus correspondientes metas están estrechamente vinculados entre sí, por tal motivo, abordarlos de manera aislada no sería suficiente para lograr un desarrollo sostenible. Además, se explorará el surgimiento de la Agenda 2030 y los ODS, la conformación general del municipio, sus funciones básicas con base en el artículo 115 constitucional, así como las estrategias y herramientas necesarias para la planificación de las políticas públicas desde el ámbito municipal.

Uno de los objetivos que persigue la propuesta es la identificación de problemáticas y desafíos específicos, así como la evaluación de los impactos y la adopción de medidas correctivas, todo esto a fin de proporcionar un marco de referencia sólido que garantice la coherencia, la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, se destaca la importancia de la colaboración y el trabajo en red entre los diferentes actores gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, ya que implementar la Agenda 2030 requiere de una acción colectiva y una responsabilidad compartida para superar las barreras y/o retos que se presentan en el día a día.

Perspectivas de planeación para el desarrollo sostenible es un instrumento destinado a fomentar cambios significativos desde y para el municipio; adicionalmente, puede ser visto como guía integral que conduce a la construcción de un futuro equitativo, próspero y sostenible.

CAPÍTULO 1

Agenda 2030: Objetivos globales
para un futuro sostenible

1.1 ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible encuentra fundamento en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobada en septiembre de 2015 por 193 Estados miembros; 18% de ellos pertenecen a la región latinoamericana (entre ellos México) que apunta alcanzar objetivos globales de carácter económico, social y ambiental para los próximos 15 años.

Como iniciativa internacional, cobra sentido en la dignificación de la vida humana y el respeto al medio ambiente; propone acciones justas, igualitarias y sostenibles que conllevan al desarrollo de sectores estratégicos, así como el progreso encauzado de naciones y regiones vulneradas por condiciones sociohistóricas, incluso geográficas.

Este acuerdo multilateral pone en marcha los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que suponen la participación de la ciudadanía global, así como de gobiernos e instituciones federales, estatales y municipales para su correcto funcionamiento, ello incluye conseguir metas e indicadores en un lapso que no rebase el año 2030.

¿Sabías que?

A 23 años de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro (1992), se establecieron los ODS en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

Como hoja de ruta, representa una oportunidad histórica para trabajar de manera colaborativa sobre temas prioritarios para la humanidad, pero también para el planeta. En Latinoamérica, la desventaja potencial de desarrollo marca un panorama complejo de limitaciones de capital humano, económico y tecnológico; no obstante, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la región es considerada una de las más ricas en recursos naturales (cepal, 2014).

El compromiso de no dejar a nadie desprotegido ante las encomiendas de la Agenda 2030, es una tarea difícil, pero no imposible; los ODS no son algo que deba tratarse de manera aislada; al contrario, compromete labores alineadas entre niveles gubernamentales con diferentes alcances, recursos desiguales y problemáticas particulares, convirtiendo al ámbito municipal en la entidad administrativa más próxima a la ciudadanía.

1.2. ESTRUCTURA DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 está integrada por cinco dimensiones, también llamadas las 5 “P” del Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2023):

- Personas: Poner fin a problemáticas sociales.
- Planeta: Proteger el medio ambiente.
- Participación colectiva: Cooperar en contextos globales.
- Paz: Consolidar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
- Prosperidad: Garantizar vidas prósperas y dignas.

De acuerdo con Bárcena (2019), la Agenda 2030 está compuesta por 17 objetivos que sirven como herramientas de planeación y seguimiento a largo plazo, temas prioritarios que apuestan por elevar la calidad de vida de la ciudadanía global, además de proteger al planeta con acciones sostenibles y responsables. De lo anterior, se desprenden 169 metas que representan logros medibles u observables en campos evaluados de acuerdo con resultados esperados y/o pactados.

¿Sabías que?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000 - 2015) sentaron las bases de lo que hoy se conoce como Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015 - 2030).

Imagen 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible [Internet]. Septiembre, 2015 [junio, 2023]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Los ODS visibilizan compromisos globales, estrategias político-administrativas que evalúan avances y retrocesos, asimismo, instrumentos esenciales para desarrollar políticas públicas (PP) que mitiguen las consecuencias del cambio climático y el impacto social.

Aunado a lo anterior, los ODS, así como sus metas, están agrupados en tres ejes:

Tabla 1: Ejes rectores de los ODS

<i>Eje</i>	<i>Designio</i>	<i>Ejemplos</i>
<p>Ambiental</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mitigar y combatir el cambio climático. • Salvaguardar el patrimonio natural. • Cambio en la naturaleza y las sociedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Racionalización de recursos. • Producción y consumo sostenible. • Rescate de ecosistemas. • Detener la pérdida de biodiversidad.
<p>Económico</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación internacional e intercambio comercial. • Estimular el crecimiento de países subdesarrollados. • Fortalecer capacidades científicas y tecnológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover inversiones. • Acrecentar exportaciones. • Aumento de productividad. • Desarrollo de infraestructura.

Continúa...

<p>Social</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los Derechos Humanos. • Garantías de bienestar. • Dignificar la calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género. • Cobertura sanitaria universal. • Seguridad alimentaria. • Participación ciudadana en asuntos públicos.
---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en información de la ONU, 2015.

Conocer sobre múltiples temas a nivel global, abre un panorama integral sobre cuáles son los focos rojos que deben atenderse o priorizarse en lo local; asimismo, acciones especializadas en dar solución a fenómenos que han puesto en riesgo al ser humano y al planeta entero.

1.3. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizan el respeto a los Derechos Humanos; ante ello, Martí y Aparicio (2022) conciben la Agenda 2030 como un contrato social que garantiza el cumplimiento efectivo de acuerdos internacionales, en beneficio de la justicia, la inclusión y la sostenibilidad.

La importancia de los objetivos radica en buscar soluciones efectivas e inteligentes a problemáticas que surgen y resurgen en ambientes dinámicos, complejos, incluso hostiles; su importancia recae en potenciar el desarrollo y progreso en los Estados miembros, así como reducir los impactos de la huella humana sobre sectores estratégicos que lleguen a lo local.

¿Sabías que?

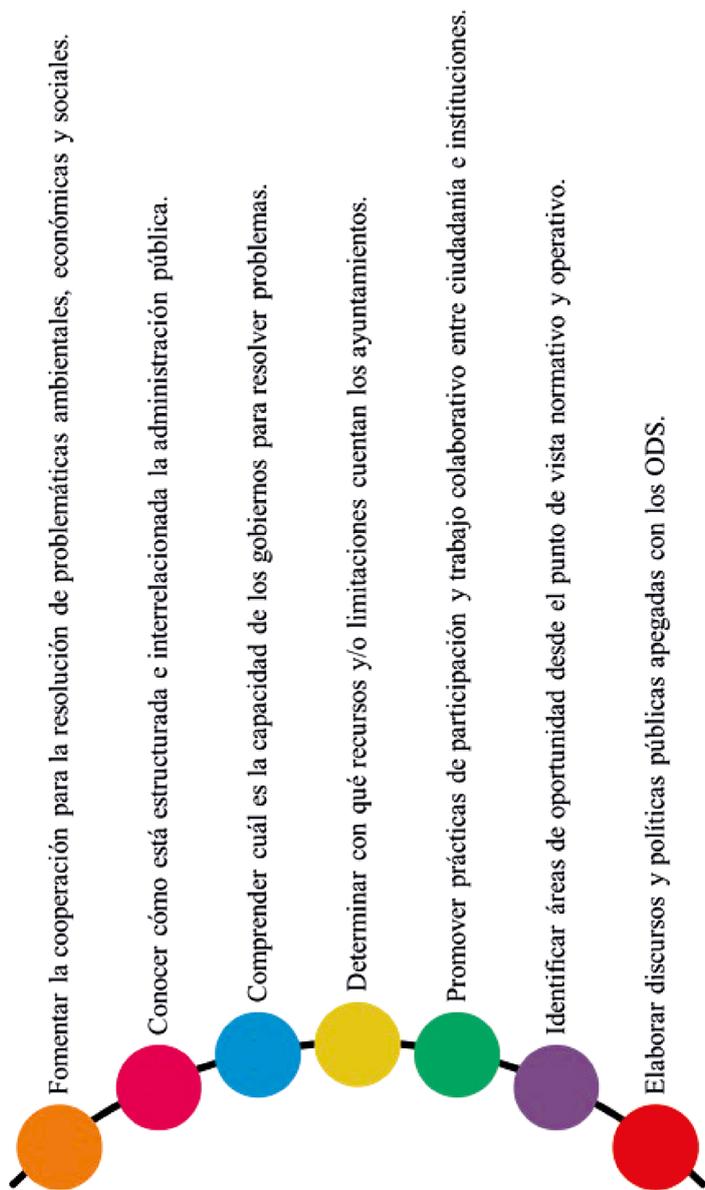
México participó activamente en la definición de los ODS con aportaciones sustentadas en diagnósticos locales, resaltando problemáticas como: pobreza, igualdad de género, derechos humanos, conservación de biodiversidad, etcétera.

La Agenda 2030 se integra de tácticas focalizadas que requieren participación social y cooperación internacional; demanda renovación e innovación de la gestión pública para validar la existencia de un trabajo conjunto entre gobiernos, instituciones, dirigentes y sociedad civil.

De acuerdo con Orozco y Sanz (2022), la atención inmediata de los ODS (desde lo municipal) es una tarea fundamental que precisa de efectos multiplicadores y efectivos, ideales para enfrentar problemáticas globales de carácter multidimensional.

En un contexto deseable, implementar los ODS favorece que instituciones y autoridades apeguen sus planes de desarrollo municipal a lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo la inclusión, la solidaridad e interdependencia entre actores sociales, así como entre regiones locales que buscan oportunidades para progresar y competir desde diferentes áreas (productivas, tecnológicas, económicas, entre otras).

Trabajar los ODS desde los gobiernos municipales tiene como fundamento:



Colaborar por un futuro donde el planeta y la humanidad adquieran una participación estelar, implica no solo la intención de un cambio, sino que precisa de fases de planeación y operación que certifiquen que las prácticas sociopolíticas atienden necesidades y exigencias globales (Torres, Jerez y Arrasco, 2022).

Con base en lo anterior, ayuntamientos y dirigentes están obligados a trabajar en conjunto con los ciudadanos; además, promover principios de fraternidad y solidaridad abre la puerta para que las entidades fortalezcan el tejido social de los municipios, al igual que la credibilidad que se tiene de los gobiernos y sus gobernantes.

RESUMEN

En este primer capítulo se ha señalado el surgimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de tener una idea más nítida de la planeación de políticas públicas bajo esta perspectiva.

En primer lugar, se destacan los postulados de esta propuesta que gira en torno a la dignidad humana y el respeto al medio ambiente bajo 17 objetivos: 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsable, 13) Acción por el clima, 14) Vida submarina, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17) Alianzas para lograr los objetivos.

En segundo lugar, se plantea que tanto metas como indicadores, no rebasen el año 2030. La premisa consiste en buscar soluciones efectivas a las diferentes problemáticas con estrategias innovadoras que involucran actores nacionales e internacionales.

En un contexto ideal, se propone que los gobiernos municipales implementen los ODS y apeguen sus planes de desarrollo a esta propuesta que les permitirá fomentar la cooperación para la resolución de problemáticas ambientales, económicas y sociales, conocer los recursos con los que cuentan, y limitaciones que deben enfrentar, promover prácticas de trabajo colaborativo entre ciudadanos e instituciones, así como elaborar políticas públicas apegadas a las metas pactadas.

Finalmente, la idea es plantear un modelo de desarrollo distinto que coloque en el centro de la discusión al planeta y a la humanidad, con una metodología que permita tomar mejores decisiones en beneficio de la sociedad.

CAPÍTULO 2

Las políticas públicas y el municipio
frente a los desafíos de los ODS

2.1. ¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

Las políticas públicas son producto de los procesos de toma de decisiones implementadas por gobiernos para atender problemáticas de la vida cotidiana, acciones que forman parte de un proceso que va desde la detección de focos rojos hasta la evaluación de resultados. Su propósito es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover el bienestar social y alcanzar objetivos de interés público.

Las PP son creadas y ejecutadas a nivel federal, estatal y municipal. Cada orden de gobierno propone estrategias de acuerdo con necesidades y recursos públicos disponibles, enfocándose en temas prioritarios para cada contexto, esto implica no solo inversión financiera, sino también capacidades y conocimientos del capital humano para dar seguimiento y atención a las propuestas gubernamentales, donde el uso de estos debe aplicarse de manera transparente, eficaz y eficiente.

Tales recursos permiten financiar programas, construir infraestructura y proporcionar servicios esenciales, la asignación adecuada representa una tarea imprescindible para dar solución a problemáticas, pero también para evitar el desaprovechamiento de la gestión pública.

En virtud de esto, los sectores público, social y privado intervienen de manera activa en la administración pública; en otras palabras, los actores sociopolíticos adquieren derechos y obligaciones que van desde el diagnóstico hasta la toma de decisiones; no obstante, es fundamental que cada acción esté pensada en el bien común, evitando la exclusión de ciertos grupos.

¿Sabías que?

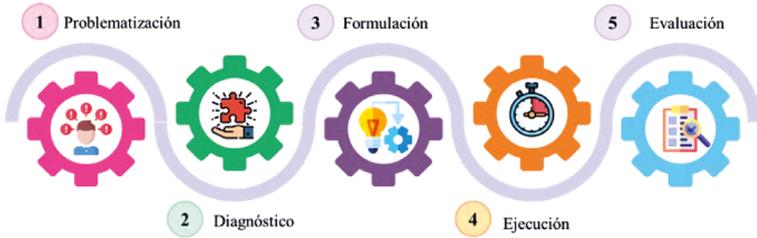
En México, los organismos a cargo de realizar una administración pública adecuada de las políticas públicas son los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

2.2. ETAPAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La implementación de políticas públicas implica realizar investigaciones exhaustivas y análisis rigurosos para dar cuenta de cada parte del proceso, con base en la identificación de mejores prácticas, la consulta a expertos y la realización de análisis costo-beneficio para respaldar las decisiones gubernamentales con datos verificados.

Cada fase debe proporcionar información precisa y detallada para garantizar su aplicación efectiva, en este sentido, las etapas son:

Esquema 1: Etapas de la política pública



Fuente: Elaboración propia con base en información de políticas públicas. Enfoque Estratégico para América Latina, 2020.

Con base en el esquema 1 y de acuerdo con Méndez (2020), las principales características de las etapas son:

1. **Problemática:** Situaciones o circunstancias que causan efectos negativos en una comunidad, deben ser reconocidas y aceptadas como desafíos compartidos por sus miembros.
2. **Diagnóstico:** Identifica las causas que las originan por medio de procesos analíticos que permiten comprenderlas y brindar acciones para mitigarlas, tomando en cuenta las posibles consecuencias de su intervención.
3. **Formulación:** Elección de la propuesta que mejor se adapte a los objetivos, capacidades y recursos disponibles, donde, de manera imprescindible, se requiere de un plan de acción que contenga las actividades a realizar como guía clara y estructurada.
4. **Ejecución:** Se llevan a cabo las acciones establecidas previamente y se coordina a los diferentes actores involucrados, la intención es abordar los eventos emergentes no considerados que pueden afectar el progreso de la política pública.

5. Evaluación: Contratación de las decisiones tomadas por las autoridades responsables y el desempeño de las acciones llevadas a cabo en la realidad, para determinar si los efectos de la intervención generan una mejora en el problema inicial.

Si bien las etapas son lineales, en ellas existen acciones necesarias para cumplir con funciones o metas, ello incluye ajustes o reajustes en el proceso. Como metas a corto, mediano y largo plazo, las PP se definen de acuerdo con temporalidad o magnitud, situación que permite planificar e implementar acciones gubernamentales de mayor impacto y trascendencia.

¿Sabías que?

Las PP pueden ser implementadas a través de diferentes mecanismos como: leyes, regulaciones, programas de financiamiento, incentivos fiscales y/o campañas de concientización.

Comprender la interconexión existente entre estas etapas, permite adoptar un enfoque adecuado para abordar de manera efectiva los problemas públicos. Algunos modelos pueden adicionar etapas o dividir las mencionadas en subetapas más detalladas, las presentadas en esta obra constituyen un marco sólido y completo para su desarrollo.

2.3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio es un orden de gobierno que delimita territorial y administrativamente a los Estados de la federación. El artículo 115 de la Constitución mexicana lo define como célula básica de la división política, es decir, forma de gobierno representativa y popular más cercana a la población.

¿Sabías que?

El término federación hace referencia al conjunto de Estados soberanos que integran a una nación y que poseen facultades para legislar de forma autónoma sobre determinadas áreas de competencia.

Martínez (2009) plantea que la regulación jurídica y política de los municipios se basa en cinco elementos fundamentales: la población (grupo de residentes dentro de un área delimitada); el territorio (extensión geográfica en la que se desarrollan las actividades del gobierno y la población); el gobierno (representantes políticos que integran el ayuntamiento); el orden jurídico (normas o reglas que respaldan las acciones tanto administrativas como gubernamentales); y la finalidad (ideales que respaldan el bien común).

Aunado a lo anterior, el ayuntamiento se integra por los siguientes funcionarios:

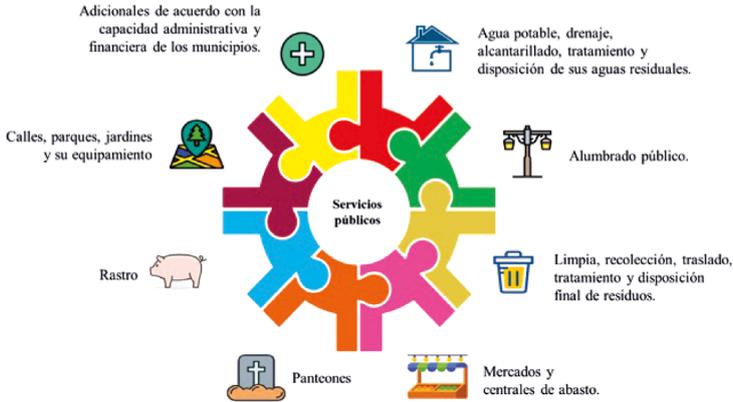
¿Sabías que?

La composición demográfica de los municipios determina la integración del cabildo de los ayuntamientos.

- **Presidente:** Representa al municipio en asuntos legales y es quien guarda estrecha relación con la ciudadanía.
- **Regidores:** Forman parte en la toma de decisiones de los ayuntamientos, están comisionados para incentivar la participación ciudadana, además de vigilar que las disposiciones legales sean cumplidas conforme a derecho.
- **Síndicos:** Representan jurídicamente a los ayuntamientos y defienden los intereses de la hacienda local (recursos internos).

Cada uno de los actores políticos asume un rol y función que detalla su posición en la estructura política de los ayuntamientos, situación que hace posible el ejercicio de la soberanía municipal y el respeto al artículo 115 constitucional, adicionalmente, las administraciones públicas están obligadas a suministrar servicios municipales como:

Esquema 2: Servicios públicos municipales



Fuente: Elaboración propia con base en el artículo 115, fracción III de la Constitución mexicana (reforma de enero 2016).

En México, los municipios son diferentes en cuanto a composición demográfica, extensión territorial, necesidades y recursos, por tanto, planificar estrategias y/o planes de desarrollo deben estar encaminados a salvaguardar la integridad de los ciudadanos, consolidar a sus instituciones, además de recuperar la credibilidad de sus autoridades y el papel que desempeñan desde la administración pública.

En ese sentido, el establecimiento y mantenimiento del orden en un municipio se encuentra arraigado en un sólido marco jurídico. Este marco se fundamenta en el Bando Municipal, así como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

Ante las diferencias y/o particularidades de los municipios, los gobiernos locales, a través de sus ayuntamientos y representantes, tienen la responsabilidad de emprender acciones racionales

y convergentes que den respuesta a problemáticas dentro de contextos física y administrativamente delimitados, en este orden de ideas, resaltan las siguientes prioridades:

- Mejorar los servicios de educación y salud.
- Establecer estrategias para reducir la brecha de desigualdad y pobreza.
- Crear programas de capacitación laboral y áreas de trabajo seguras.
- Realizar actividades ecologistas para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Fomentar el comercio local y el desarrollo económico.
- Preservar la identidad cultural y la conservación del patrimonio.
- Promover la participación democrática de los ciudadanos en la toma de decisiones.

En síntesis, los gobiernos deben poner en marcha planes de desarrollo y políticas públicas que incorporen los fundamentos de la Agenda 2030, hacerlo de esta forma garantiza la inclusión, la justicia, la sostenibilidad de los municipios y el bienestar de su gente.

RESUMEN

En este capítulo se han abordado dos grandes temas: el papel de las políticas públicas y la organización del municipio. En lo que corresponde a este último, se destaca el vínculo que se puede generar con las PP para brindar una mejor calidad de vida a la población y así, fomentar el desarrollo y bienestar a nivel municipal desde lo local.

Cabe señalar que las políticas públicas son fundamentales para impulsar el crecimiento económico-sostenible de un país al proponer estrategias de solución de acuerdo con las necesidades, recursos disponibles y temas prioritarios para cada contexto.

La implementación de políticas públicas a través de sus diferentes etapas (problematización, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación) comprende la realización de investigaciones exhaustivas, análisis rigurosos y la consulta a expertos para tomar las mejores decisiones respaldadas en fundamentos metodológicos, con aplicación técnica que genera un impacto significativo en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad.

Por ello, la importancia de que el municipio cuente con información fiable y verificada que le permita cumplir su tarea primordial en lo que respecta a la dotación de servicios de primera necesidad (artículo 115 constitucional), además de intentar ir más allá al establecer estrategias para reducir la brecha de desigualdad y pobreza, crear programas de capacitación laboral y áreas de trabajo seguras, realizar actividades para el cuidado del medio ambiente, fomentar el comercio local y el desarrollo económico, así como la participación democrática de los ciudadanos en la toma de decisiones.

En este tenor, las políticas públicas son importantes porque pueden mejorar la calidad de vida de las personas, y convertirse en herramienta de planificación y gestión municipal que ayuden a mejorar la distribución de los recursos de manera más equitativa. Asimismo, fomentan la participación ciudadana en la toma de decisiones, elemento esencial para el éxito de las PP, pues los ciudadanos pueden aportar conocimientos y perspectivas únicas que hagan que estas sean efectivas, eficientes y justas para todos los miembros de la comunidad.

CAPÍTULO 3

**Estrategias de planificación para
políticas públicas**

3.1. PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En los gobiernos municipales es primordial emplear herramientas de planificación como guía representativa para cumplir objetivos, así como para satisfacer necesidades y demandas de la ciudadanía. De acuerdo con lo señalado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), las acciones emprendidas en este plano tienen como fundamento:

- Saber qué se debería hacer y cuándo.
- Colaborar en la mitigación y gestión de crisis.
- Establecer prioridades para el uso de recursos.
- Dar seguimiento y estimación al aporte de las acciones gubernamentales.

Con ayuda de planes estratégicos, los ayuntamientos pueden mejorar su operación y/o estructuración normativa, esto incluye alcanzar objetivos que se apeguen a los lineamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; al respecto, Arroyo (2002) determina que la administración pública y su planeación está integrada por cuatro herramientas:

1. Programas de fortalecimiento institucional: Realizan esfuerzos para mejorar la gestión municipal al promover cambios en la administración local.
2. Plan de gobierno municipal: Supone modificaciones, actividades y metas de manera transversal al exterior de la administración local.
3. Programas estratégicos: Se establecen a través de gestión, incorporan actores sociales, así como todas las áreas de competencia municipal.
4. Planes estratégicos: Establecen objetivos a corto, mediano y largo plazo, esto requiere participación de actores internos y externos, además del compromiso con toda la administración municipal.

La continuidad en la utilización de herramientas de planeación aproxima a los ayuntamientos a una madurez institucional y de planes de gobierno, por lo que se traduce en aprovechamiento de recursos y esfuerzos canalizados a las realidades del contexto local.

Planificar desde el ámbito político conlleva un proceso donde se diagnostican problemáticas, se evalúan los planes de acción, la relación entre los actores existentes, así como los recursos a implementar.

Por ello, desde la perspectiva propuesta, las políticas públicas de desarrollo sostenible han de considerar sus herramientas de planificación a partir de:

- Planeación estratégica. Herramientas que mejoran la capacidad de gestión de los gobiernos, su implementación permite desarrollar visiones a largo plazo de políticas, programas y proyectos públicos que mantienen la cohesión de los sistemas político-administrativos de los municipios.

- Planeación operativa. Seguimiento tácito de objetivos y/o cumplimiento de tareas con base en requerimientos del plan estratégico, así como de gestiones presupuestales que promuevan la innovación, la creatividad y la eficiencia de los procesos organizativos.

Identificar y diferenciar los recursos de planeación estratégica y operativa permite establecer qué acciones emprender, qué recursos serán necesarios para dar atención a las problemáticas locales, pero sobre todo, justificar cómo se han pensado y diseñado los planes de desarrollo de los ayuntamientos.

3.2. COMPONENTES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Dentro del proceso de planeación se establecen objetivos y metas para desarrollar estrategias programadas en tiempos definidos y espacios concretos, hecho que confiere la adaptación de discursos y acciones. Dichas estrategias pueden organizarse según el tipo de recurso y el propósito de la política pública. Asimismo, debe identificarse el origen de los capitales, ya sean internacionales, nacionales, estatales o municipales.

La incorporación de diferentes enfoques, tanto en la formulación como en la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas, buscan, de manera intrínseca, una cooperación interdisciplinaria, así como la consideración de múltiples puntos de vista para lograr soluciones efectivas, inclusivas y sostenibles en el sector público, privado y social.

Ante el amplio catálogo de herramientas implementadas para la planificación de políticas y programas públicos en

ámbitos locales, es imprescindible que gobiernos y gobernantes propongan alternativas de solución en apego a los requerimientos de su entorno.

En virtud de lo anterior, es importante reconocer que la creación y el uso de manuales estratégicos y operativos se extienden como parte de un proceso metodológico con el propósito de dar orden y coherencia a la formulación de propuestas; no obstante, los ayuntamientos y sus áreas de competencia deberán trabajar de manera conjunta en diseños reales y/o fehacientes de políticas y programas públicos donde se realicen:

1. Diagnósticos comunitarios: Analizar el espacio físico y las dinámicas sociales tomando en consideración aquellas problemáticas que la ciudadanía enfrenta y que el gobierno local ha detectado como áreas de atención y/o mejora.
2. Formulación de planes de trabajo: Propuestas de trabajo elaboradas en apego a planes de desarrollo municipal. Los fines y/o metas deben desarrollarse con base en temáticas específicas, estas son: económicas, sociales, culturales, ambientales, políticas, entre otras.
3. Estrategias y líneas de operación: Acciones políticas dirigidas a un fin primario y objetivamente definido. La encomienda gubernamental debe verificar que las propuestas tengan independencia económica o presupuestación necesaria para promover su desarrollo; asimismo, capital humano suficiente y especializado para emprender planes de acción prioritarios e integrativos.
4. Programación: Las acciones gubernamentales deben calendarizarse estratégica y periódicamente para evaluar avances, cumplimiento de objetivos, así como el desarrollo

de las propuestas bajo secuencias lógicas y estructuradas, con intención de optimizar tiempos y reducir costos.

5. Presupuestación: Proceso de cuantificación financiera donde se asignan recursos de manera racional, justificada y prioritaria, se detallan costos y alcances de operación, además de que se asignan fines presupuestales para cada una de las etapas de los proyectos.

En concordancia con lo expuesto, se debe reconocer la existencia de diferentes herramientas para planear las acciones en el ámbito municipal, con la intención de llegar a un óptimo desarrollo; para tal efecto, se describen a continuación las principales herramientas para el diagnóstico y elaboración de planes, programas y proyectos de política pública para el desarrollo sostenible.

a) Matriz de marco lógico

Consiste en una tabla que presenta los componentes clave de un proyecto: objetivos, indicadores, fuentes de verificación, supuestos y actividades. Esta matriz ayuda a visualizar y facilitar tanto la comprensión como ejecución de proyectos o políticas.

Con base en el planteamiento de Torrado, Casallas y Cardona (2022), es herramienta dinámica y flexible que encuentra aplicación durante el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos o programas. Lo anterior se logra al establecer una lógica de causa y efecto. Su construcción sigue un enfoque secuencial: identifica a los involucrados, aborda los problemas, establece objetivos y finalmente, diseña alternativas.

b) Análisis de campo de fuerzas

Es la herramienta que evalúa y comprende las fuerzas tanto a favor como en contra de un cambio o una decisión específica. Desde la perspectiva de Vega y Ciuffolini (2015), esto permite a los responsables de la toma de decisiones, tener una visión más completa y equilibrada de los factores que pueden impactar la implementación exitosa de cualquier proyecto, programa o política pública.

c) Evaluación de impacto ambiental

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es una herramienta de apreciación de políticas y proyectos públicos vinculados con la sostenibilidad; su implementación dentro del marco estratégico y operativo de la planificación tiene relación con: reducción de impactos en la biodiversidad, mitigación de la huella humana, restauración de ecosistemas, entre otros.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2018), la EIA contempla tanto aspectos de factibilidad económica como beneficio social, no obstante, tiende a relacionarse con el aprovechamiento razonable de recursos y conservación del medio ambiente.

d) Enfoque de resultados

El enfoque de resultados (EDR) es una herramienta de evaluación y seguimiento de programas, ello incluye conocer: población objetivo, medios de gestión, cambios que se pretende alcanzar

con la implantación de programas sociales, así como rendición de cuentas; es decir, cumplimiento de objetivos principales y secundarios.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019), sostiene que los programas sociales tienen EDR a partir de una matriz de indicadores de resultados que contempla cuatro componentes esenciales: 1) fin (contribución de los programas sociales); 2) propósito (efecto directo que se pretende alcanzar); 3) componentes (productos o servicios entregados durante la puesta en marcha del programa); y 4) actividades (acciones y recursos asignados para conseguir los objetivos pactados).

En conclusión, las herramientas descritas en este apartado proporcionan una serie de alternativas metodológicas para la toma de decisiones desde el plano político-administrativo, por consiguiente, cada acción debe estar adaptada a un contexto en concreto (en este caso realidades municipales); asimismo, apearse a los lineamientos y premisas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

RESUMEN

En este capítulo se han dado a conocer elementos considerados esenciales para la planificación de las PP, ello incluye saber qué hacer y cómo determinar el uso de recursos, además del seguimiento de acciones emprendidas

La trascendencia de las estrategias de planificación radica en establecer los objetivos y las metas de las políticas públicas; para ello se requiere trazar una directriz, así como determinar un enfoque claro y pertinente que atienda los desafíos y

problemáticas municipales. Adicionalmente, se reconoce que, sin planificación estratégica y operativa, gobiernos y gobernantes estarían limitados en el desarrollo de sus funciones con base en lo que establece la ley; es decir, velar por el bienestar de la ciudadanía y de sus instituciones.

En todo momento se debe considerar que las políticas públicas requieren de la participación y colaboración de múltiples actores: gobierno, sociedad civil y sector privado. En este sentido, las estrategias de planificación facilitan la coordinación y colaboración entre estos, al establecer una visión compartida que conlleve a identificar roles y responsabilidades, pero también a promover una comunicación efectiva que evite la duplicidad de esfuerzos y derive en mejores resultados.

Aspectos que no se debe omitir es la viabilidad financiera, la sostenibilidad, así como la gestión de riesgos que permitan diseñar políticas duraderas y suficientes para hacer frente a desafíos a corto, mediano y largo plazo.

Las estrategias de planificación son importantes en las políticas públicas porque sirven de guía, promueven la eficiencia y eficacia, fomentan la coordinación y la colaboración, considerando que su finalidad es generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

CONCLUSIONES

En este texto se ha examinado la importancia de las políticas públicas orientadas hacia los ODS como un medio para abordar los desafíos locales que se presentan desde el municipio y promover un futuro más sostenible. A lo largo del proceso se ha resaltado

la necesidad de adoptar un enfoque integrado, colaborativo y centrado en los principios de sostenibilidad.

Además, se subraya la importancia de la participación ciudadana y el diálogo inclusivo en la formulación de las políticas públicas. La implementación efectiva de los ODS requiere indiscutiblemente la colaboración activa de diversos actores, incluyendo gobiernos, sociedad civil y sector privado. La construcción de alianzas sólidas y la promoción de la responsabilidad compartida son elementos esenciales para alcanzar los resultados deseados.

También se destaca la necesidad de contar con mecanismos sólidos de planificación y herramientas para la elaboración de planes, programas y proyectos de política pública para el desarrollo sostenible, así como utilizar la planeación estratégica y operativa para la medición de los avances, el seguimiento de los indicadores y la evaluación de los impactos, elementos clave para garantizar la efectividad y la rendición de cuentas en la implementación de las políticas públicas, ya que es fundamental contar con datos confiables y sistemas de información robustos que respalden este proceso que contempla: diagnósticos comunitarios, formulación de planes de trabajo, estrategias y líneas de operación, programación y presupuestación.

En resumen, esta obra ha destacado la importancia de las políticas públicas basadas en los ODS como enfoque integral para enfrentar las necesidades y dificultades que presentan los municipios, y que en la actualidad pueden ser atendidas desde una perspectiva innovadora que promueva el desarrollo sostenible. El diagnóstico, planificación y desarrollo exitoso de políticas públicas municipales, requiere de un compromiso colectivo, una acción multisectorial y una planificación a largo plazo. Al adoptar este enfoque, es posible construir un presente

que tome en cuenta el uso más eficiente de los recursos humanos, económicos y medioambientales con una actitud resiliente y sostenible para las generaciones futuras.

FUENTES DE CONSULTA

- Arroyo, D. (2002). Los ejes centrales del desarrollo local en Argentina. Portal de Desarrollo Humano Local Sostenible. <https://dhs.hegoa.ehu.es/documents/4545>
- Bárcena, A. (2019). Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. D - CEPAL. <https://elibro.net/es/lc/uces/titulos/71673>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://biblioguias.cepal.org/agenda2030>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). “Recursos naturales: situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional en América Latina y el Caribe”. <https://www.cepal.org/fr/notas-informativas/cepal-publica-recursos-naturales-situacion-y-tendencias-para-una-agenda-de>
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2021). Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal. https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Manuales/MANUAL_PDM_FINAL_0803.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). Guía enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de programas sociales. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_EdR_.pdf

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 constitucional.
- Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. (2001). El municipio mexicano. Editorial Porrúa México. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1819>
- Martí, N. y Aparicio, H. (2022). “Políticas públicas y Objetivos de Desarrollo Sostenible en España: una revisión teórica de la Educación para el Desarrollo Sostenible como base del empoderamiento de la ciudadanía, en C. Torres, W. Jerez, J. de la Serna y Gordillo G. (Coords.), *Derecho, legislación y políticas públicas en el marco de los ODS*. Dykinson
- Martínez, P. (2009). El municipio, la ciudad y el urbanismo. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5014077>
- Méndez, J. (2020). Definición y etapas de las políticas públicas. <https://estadopoliticaspUBLICAS.colmex.mx/>
- Mora, R. (2019). El “ciclo de las políticas” en la enseñanza de las políticas públicas. *Opera* (25), 137-157. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Navarro, C. (2016). El estudio de las políticas públicas. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid* (17), 231-255. <https://doi.org/10.15366/rjuam>
- Nayibee, D. (2017). Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal [Diapositiva PowerPoint]. INVEDEM. gob.mx. <http://www.invedem.gob.mx/wp-content/uploads/sites/26/2017/09/INTRODUCCIÓN-AL-GOBIERNO-Y-LA-ADMINISTRACIÓN-PÚBLICA-MUNICIPAL.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopto-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Orozco, M. y Sanz, M. (Coords.). (2022). Guía didáctica de la exposición “Objetivos de desarrollo sostenible. Agenda 2030”. Editorial Universidad de Burgos. <https://elibro.net/es/lc/uces/titulos/226682>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. A.K. Office Supplies (NY). https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774
- Salazar, C. (2018). La estructuración de políticas públicas, en C. Salazar, *Políticas Públicas* Konrad Adenauer Stiftung.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2018). Definición y objetivo de la evaluación del impacto ambiental. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/definicion-y-objetivo-de-la-evaluacion-del-impacto-ambiental>
- Torrado, L., Casallas, N. y Cardona, N. (2022). Revisión del marco lógico: conceptualización, metodología, variaciones y aplicabilidad en la gerencia de proyectos y programas. *Inquietud Empresarial*, 22(1), 117-133. <https://doi.org/10.19053/01211048.13408>
- Torrez, C., Jerez, W. y Arrasco, J. (2022). Políticas públicas y ods: intervenciones prácticas para la transformación social. *Dykinson*. <https://elibro.net/es/lc/uces/titulos/220396>
- Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas* (19), 127-136. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942453011>
- Vega, C. y Ciuffolini M. (2015). Delineando una propuesta teórica-metodológica para el análisis de políticas públicas en contextos de antagonismo. *Intersticios sociales*, (9), 1-38. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642015000100002&lng=es&tlng=es.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

EDR: Enfoque de Resultados.

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PP: Políticas públicas.

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón. Profesor-investigador de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Maestro en Administración Pública. Doctor en Ciencias de la Educación; exdirector de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (2016-2020). Actualmente Secretario de Rectoría de la UAEMEX. Docente de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y Posgrado en la FCPyS. Perfil deseable Prodep de la SEP. Integrante del Cuerpo Académico Partidos, procesos electorales y participación política. Autor de varias obras y artículos relacionados con las líneas de investigación: Administración pública, Partidos políticos, Procesos electorales y participación política, Transparencia y rendición de cuentas, Democracia y educación.

Elva María Maya Márquez. Maestra en Educación Superior. Licenciada en Sociología. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública. Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Investigadora auxiliar en proyectos académicos en materia educativa. Publicaciones en líneas de investigación sobre Educación, Educación superior, Desigualdad, Inclusión y temas político-electorales. Fungió como responsable del Área de Cultura Política y Educación Cívica en la Junta Distrital Núm. 34 del INE, así como del Área Académica de la FCPyS. Actualmente, columnista del diario local *El Valle*.



En este texto se despliega estratégicamente lo contenido en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la conformación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el papel de política pública y los municipios, así como los lineamientos a considerar para planificar las políticas públicas desde el ámbito local.

La construcción de esta propuesta encuentra sentido en el análisis de indicadores nacionales e internacionales que exponen las principales problemáticas globales, y dan cuenta de una realidad afectada y desigual desde el contexto latinoamericano. Por otro lado, retoma constructos teóricos y empíricos que definen la importancia de apegar los planes de Desarrollo Municipal a las prácticas de la ONU, de tal modo que servidores públicos y autoridades locales promuevan principios de solidaridad, inclusión e interdependencia en el futuro de las políticas públicas de México.